

SOLICITUD DE PRESUPUESTO

Se hace saber que se está tramitando un contrato menor de "Suministro de un sistema multimedia para la Sala de Realización" en la sede de InterAlmería Televisión.

Se trata del suministro de un sistema de software/hardware mezclador de vídeo, que permita la grabación y lanzadera de vídeos, la retransmisión en diferentes medios sociales, la inclusión de rótulos, la integración con sistemas NDI, cámaras PTZ y que admita la multicodificación de formatos de vídeo. Este contrato incluye la instalación y puesta a punto de todo el sistema, así como la formación de videollamadas.

Las características técnicas del suministro se detallan en el informe técnico que se adjunta y se resumen a continuación:

a) Componentes informáticos:

- Sistema operativo Windows 10 pro
- Procesador mínimo Intel Core i7 3ghz
- Memoria mínima de 16gb DDR4
- Disco duro interno con un sistema operativo SSD de 500 Gb y un almacenamiento interno de SSD de al menos 2 Tb para datos. El almacenamiento de este ordenador se podrá ampliar como mínimo a 1 disco SATA más, sin tener que desmontar el equipo del rack mediante slot extraíble frontal.
- Tarjeta de vídeo dedicada NVIDIA GEFORCE 960, como mínimo, con más de 4 Gb de memoria. Una resolución mínima de pantalla al menos de 1920*1080 y con doble salida de vídeo para doble pantalla y 2 puertos extra HDMI.
- Tarjeta de comunicación de red de 1 Gb como mínimo. El equipo informático tendrá 2 puertos Ethernet.
- El chasis informático para su instalación en rack será normalizado de 19" y de 4 U de rack, con chasis para extraer al menos un HDD/SSD desde la parte frontal.

b) Componentes de vídeo/audio:

- 2 tarjetas de vídeo con las siguientes características cada una:
 - 4 conexiones configurables como entrada o salida de señal de vídeo y audio vía SDI.
 - 1 conexión de BB (*black burst*, o referencia de vídeo).
 - Las conexiones será en la propia tarjeta, mediante conector BNC hembra.
 - La tarjeta de capturadora de vídeo será para el ordenador mediante una conexión PCI-Express en slot x8.
 - La calidad de vídeo de cada tarjeta será seleccionable y como máximo soportara 1080p60, 12 bit direccionales y señales de vídeo SDI-3G con el audio embebido.

Al poner dos tarjetas iguales en el sistema informático, proporcionara al sistema 8 *in/outs* seleccionables desde el mismo driver permitiendo la configuración de ambas tarjetas simultáneamente.

- 1 tarjeta de vídeo en el sistema informático que proporcione 2 salidas de vídeo vía HDMI, o una adaptada de DP (*display port*), siempre que se incluya en este último caso el adaptador a HDMI.
- 1 tarjeta de audio vía USB con 4 entradas micro/línea y 4 salidas de audio. Será de una unidad de rack con conexiones XLR/TRS y con adaptador para poder acoplarla en rack normalizado de 19". Las entradas de audio se podrán regular manualmente y se podrán meter señales de línea/micro con la opción de *Phantom* de 48v, conexiones de *midí in/out* y auriculares.

c) Componentes de control:

- 2 Monitores de 24" con pie/soporte para colocar en mesa. Estos monitores soportarán resoluciones FHD como mínimo.
- Teclado y ratón para el sistema informático.
- Sistema de superficie de control, vía USB, de al menos 8 entradas del software, para el software de realización.
- Sistema de KVM para controlar el sistema informático con un extensor para 2 vídeos, teclado, ratón y superficie de control vía Ethernet con distancia mínima de 50 metros para doble pantalla y conexión para al menos 4 puertos USB.
- Sistema de control remoto informático vía software por internet.
- Conexión vía cable de audio, de 25 metros como mínimo, desde la tarjeta de sonido ubicada en la sala de máquinas con la mesa de sonido ubicada en la sala de realización. Esta manguera deberá ser de 8 líneas de cables balanceados con 4 conectores XLR machos y 4 TRS en una de sus puntas. En el extremo se dejará a puntas libres, con la idea de conectarlo al panel que hay junto a la mesa de sonido o colocarle los conectores que precise.
- Conexión de cable Ethernet para unir el sistema KVM y USB desde sala de máquinas a la sala de control. Ha de abarcar una distancia de 30 metros y ha de estar perfectamente acabado en cada extremo con sus conexiones RJ45.
- 10 latiguillos de BNC a BNC de 3 metros para conectar la tarjeta de vídeo con el panel de control de vídeo de la sala de máquinas y señales de BB (*black burst*) de los distribuidores. Estos latiguillos han de soportar al menos señales SDI-3G.

c) Software multimedia:

- Capacidad de manejar 1000 entradas de vídeo.
- Controlar cámaras PTZ e IP.
- Capacidad de grabación de 2 señales independientes.
- Capacidad de hacer hasta 8 videollamadas simultáneas a sistemas externos con gestión y control propio, sin necesidad de instalación de software en dispositivos ajenos.
- Capacidad para hacer *playlist* de vídeo, audio, fotos, *powerpoint*, *flash* y *rtsp*.
- Capacidad de hacer multicodificaciones de formatos para enviar a diferentes redes sociales como *Facebook*, *Youtube*, *srt*, etc...

- Ha de tener un módulo de rotulación que además permita la conexión a redes sociales y a sistemas de fuentes de información.
- Ha de tener un módulo de *croma-key* y un sistema simple de decorados virtuales tipo JPG y algunos propios.
- Con posibilidad de configurar diferentes sistemas de superficies de control para su manejo.
- Podrá ser manejado vía web desde otro ordenador, *tablet* o sistema informático en la propia red informática.
- Ha de contar con un módulo con *replays*, que al menos pueda usar 4 entradas en tiempo real.
- Ha de contar al menos con 2 licencias para tener un *backup* externo y poder instalarlo en varias máquinas simultáneamente.
- Ha de poseer un sistema de mezclador y control del audio que permita controlar la reproducción de los medias que se le incluyan al sistema así como las tarjetas de sonido acopladas al sistema informático.
- Ha de incluir un sistema de superposición de gráficos/media de al menos 4 capas.
- El *software* admitirá entradas NDI, *Skype*, *Zoom* y de los propios monitores y las salidas que posea el ordenador. Además podrá asignar entradas para meter páginas web (imagen y sonido) en la realización.

d) Varios:

- Montaje e integración del sistema a nivel de *hardware* y *software*, que podrá llevarse a cabo en las instalaciones del proveedor. El personal técnico de Interalmérica Televisión colocará las máquinas ya configuradas y las adaptará a su red siguiendo las indicaciones del proveedor.
- Asistencia en la instalación y puesta en marcha del sistema, vía remoto o telefónicamente.
- Formación específica a nivel técnico. La duración estimada de la formación será de al menos 8 horas, ya sea presencial o a distancia.
- Formación específica a nivel de usuario. La duración estimada de la formación será de al menos 8 horas, ya sea presencial o a distancia.

e) Actualización de *software*:

Las actualizaciones de los *software* ofertados deberán ser gratuitas como mínimo durante el primer año desde la puesta en funcionamiento del sistema.

El Presupuesto Base de Licitación del contrato es de siete mil ochocientos euros (7.800 €) más mil seiscientos treinta y ocho euros (1.638 €) en concepto de IVA (21 %), lo que hace un total de nueve mil cuatrocientos treinta y ocho euros (9.438 €)

El plazo de presentación de la oferta económica es hasta el 22 de mayo de 2020 y debe dirigirla, en sobre cerrado, a la sede de Interalmérica Televisión, sita en Avenida del Toyo s/n, Edificio Singular, C.P. 04131, El Toyo-Retamar (Almería), en horario de 9:00 a 14:00 horas, de lunes a viernes. También podrán presentarse por correo postal, a la misma dirección. En este caso el empresario debe justificar la fecha de imposición del envío en la oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante fax, al número 950209041, en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la documentación si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha y hora de la terminación del plazo señalado en el

anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la documentación, ésta no será admitida en ningún caso.

Las ofertas se abrirán el miércoles 27 de mayo de 2020, a las 10:00 horas en la sede de InterAlmería Televisión.

La oferta económica debe ir acompañada de la siguiente documentación administrativa:

- Copia del CIF de la empresa.
- Copia del DNI del firmante de la proposición.
- Declaración responsable que se adjunta como Anexo I.

El criterio de valoración será el económico, adjudicándose a la empresa que presente la oferta más ventajosa.

Para cualquier información adicional, podrá dirigirse al jefe técnico de InterAlmería Televisión, Francisco Javier Pérez Ortega, en los teléfonos 950208565 o 950208881.

Almería, 16 de mayo de 2020
EL CONSEJERO DELEGADO
Diego Cruz Mendoza
interalmería